



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, Veinticuatro (24) de marzo de 2021

SECRETARIA. - Al Despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL y EJECUTIVO, seguido por ARMANDAO DE JESUS HEREDIA BOCANEGRA contra SEGUROS BOLIVAR S.A RAD: **200013103002-2011-00318-01**, para lo de su cargo.

IVAN JESUS ARAUJO
LINAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Fíjese las agencias en derecho en primera y segunda instancia respectivamente del proceso Ordinario, a favor de la parte demandante en las sumas de \$8.892.993.00 y \$0.00 inclúyase en la liquidación de costas.

Fíjese las agencias en derecho en primera y segunda instancia respectivamente del proceso Ejecutivo, a favor de la parte demandante en las sumas de \$1.500.000.00 y \$877.803.00 inclúyase en la liquidación de costas.

CUMPLAS

GERMAN DAZA
Juez

SECRETARIA. - Veinticuatro (24) de marzo de 2021.

En la fecha se procede a realizar dentro del proceso de la referencia la liquidación de costas así:

	Ordinario	Ejecutivo
AGENCIAS EN DERECHO (Primera Instancia) ...	\$8.892.993.00	\$1.500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO (Segunda Instancia)	\$0.00	\$877.803.00
.....\$		
OTROS CONCEPTOS	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$8.892.993.00	\$11.270.796,00

SON: ONCE MILLOES DOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS
M/C.



**IVAN JESUS ARAUJO
LINAN**
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Veinticuatro (24) de marzo de dos
mil veintiuno (2021).

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



GERMAN DAZA ARIZA
Juez